



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Comisión Permanente de Presidencia de la República

INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE INSTRUYA AL COORDINADOR DEL GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES Y AL MINISTRO DE HACIENDA PARA QUE SE INCLUYA A LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LOS PROGRAMAS; QUÉDATE EN CASA, FASE Y PA' TI.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX SANTIAGO HICIANO ALMÁNzar

ÍNDICE DE CONTENIDO

1) Información sobre el informe.....	3
2) Antecedentes	4
3) Contenido y objeto del proyecto.....	4
4) Conclusión y recomendación de la Comisión.....	4
5) Anexos:	
a) Acta No.11-SLO-2020 de la reunión del jueves, 10 de diciembre de 2020;	
b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 10 de diciembre de 2020;	
c) Reporte No.256/20, del 16 de noviembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).	

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa:	No.04831-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Presidencia de la República.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República, que instruya al Coordinador del Gabinete de Políticas Sociales y al Ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas; Quédate en Casa, Fase y Pa' Ti.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04831-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República, que instruya al Coordinador del Gabinete de Políticas Sociales y al Ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas Quédate en Casa, Fase y Pa' Ti, tiene como proponentes a los diputados(as) **Eliazzer Matos Félix, Heriberto Aracena Montilla, Ignacio Aracena, Carlos Alberto Ramírez Filpo, José Moisés Ortiz López y Brenda Mercedes Ogando Campos**. Depositada el 22 de septiembre de 2020. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 04 noviembre de 2020. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 4 de noviembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presidencia de la República, **a plazo fijo** de una semana, en la sesión No.27, Ordinaria, del 10 de noviembre de 2020. Plazo vencido el 17 de noviembre de 2020. Con informe de Gestión de la Comisión Permanente de Presidencia de la República, solicitando extensión de plazo recibido el 23 de noviembre de 2020. **Aprobada la extensión de plazo** por quince días a la Comisión Permanente de Presidencia de la República, en la sesión No.33, Ordinaria, del 08 de diciembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 10 de noviembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2020 del 12 de noviembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2020 del 17 de noviembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.09-SLO-2020 del 18 de noviembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.11-SLO-2020 del 10 de diciembre de 2020, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, seis vistas(os) que referencian la legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al señor presidente de la República que instruya al Coordinador del Gabinete de Políticas Sociales y al Ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas Quédate en Casa, Fase y Pa' Ti.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presidencia de la República** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República, que instruya al Coordinador del Gabinete de Políticas Sociales y al Ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas Quédate en Casa, Fase y Pa' Ti, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda **al** presidente de la República instruir **a las autoridades** del Gabinete de Políticas Sociales y **del Ministerio** de

Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en el programa PA' TI

Considerando primero: Que el Estado proveerá a las personas los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, compatible con el orden público y el bienestar general;

Considerando segundo: Que debido a los efectos producidos por la pandemia COVID-19 el Gobierno dominicano ha ido en auxilio de múltiples sectores que forman parte de la producción de bienes y servicios, como forma de mitigar la crisis económica que afecta los hogares. En efecto, dichas ayudas gubernamentales han resultado ser efectivas;

Considerando tercero: Que a fin de auxiliar a las familias de escasos recursos el Gobierno dominicano cuenta con el servicio de ayudas sociales, entre los que se encuentran el Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (PA' TI), el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE) y el Programa Quédate en Casa, cuyo propósito es brindar asistencia y protección económica a las familias más vulnerables, así como asistir a los empleados tanto del sector formal como informal;

Considerando cuarto: Que el sector transporte público de pasajeros se ha visto afectado directamente por las medidas restrictivas impuestas por el Estado para combatir el contagio del coronavirus COVID-19, dígame la reducción de la cantidad de pasajeros por vehículos, así como el toque de queda, lo cual dificulta que estos puedan cumplir con sus compromisos económicos y familiares dado el recorte en su producción económica; por lo que es necesario que el gobierno vaya en auxilio de estos trabajadores del transporte, y una de las formas es incluirlos en el Programa PA' TI;

Considerando quinto: Que el sector de transporte público de pasajeros está compuesto por miles de hombres y mujeres a nivel nacional, y según las estimaciones de los levantamientos del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRAN) se encuentran inscritos aproximadamente unos sesenta mil, incluyendo los motoconchos. Este sector aporta al desarrollo económico de nuestro país, ya que genera puestos de trabajos directos e indirectos dada su organización en federaciones, sindicatos y asociaciones;

Considerando sexto: Que el Gobierno dominicano tiene un firme compromiso con el relanzamiento de la economía, lo que implica el apoyo a los sectores productivos y a los trabajadores de manera particular, de modo que se puedan aliviar los efectos de la actual crisis fruto de la pandemia del COVID-19.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.494-06, del 27 de diciembre de 2006, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda;

Visto: El Decreto No.143-20, del 2 de abril de 2020, que crea el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE), y sus modificaciones;

Visto: El Decreto No.185-20, del 29 de mayo de 2020, que crea el Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (PA' TI);

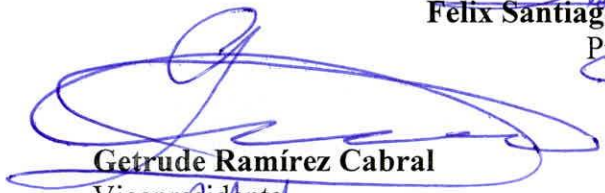
Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

ÚNICO: Recomendar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a las autoridades del Gabinete de Políticas Sociales y del Ministerio de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en el programa de Asistencia al Trabajador Independiente (PA' TI).

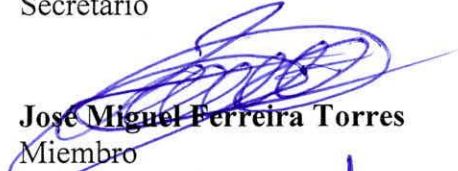
Por la Comisión Permanente de Presidencia de la República:

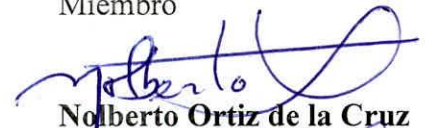

Felix Santiago Hiciano Almánzar
Presidente


Getrude Ramírez Cabral
Vicepresidenta

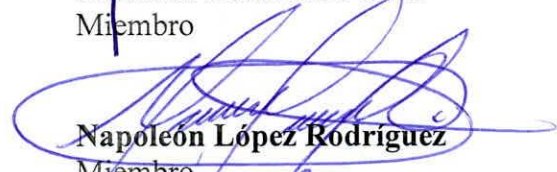

Nicolás Tolentino López Mercado
Secretario


Román de Jesús Vargas
Miembro

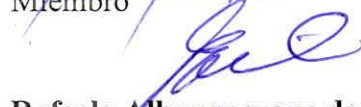

José Miguel Ferreira Torres
Miembro

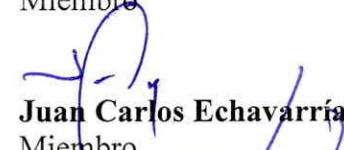

Nolberto Ortiz de la Cruz
Miembro

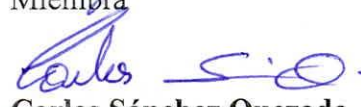

Miguel Alberto Bogaert Marra
Miembro

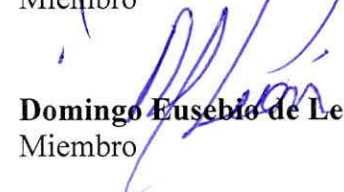

Napoleón López Rodríguez
Miembro

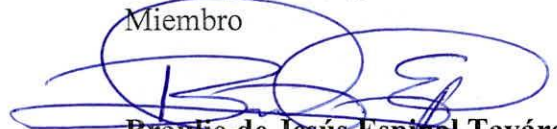

Manuel Miguel Florián Terrero
Miembro


Rafaela Alburquerque de González
Miembra


Juan Carlos Echavarría Milané
Miembro


Carlos Sánchez Quezada
Miembro


Domingo Eusebio de León Mascaro
Miembro


Braulio de Jesús Espinal Tavárez
Miembro



Cámara de Diputados de la República Dominicana **Comisión Permanente de Presidencia de la República**

Asistencia Actividad

Fecha Convocatoria: 10/12/2020 Hora Convocatoria: 11:00 a.m. Hora Cierre: 12:00 p.m.
Tipo Actividad: Reunión Hora Apertura: 11:00 a.m. Hora Inicio Asistencia: 11:00 a.m.
Total Miembros: 14 Miembro(s) Presente(s): 9 Cuórum: SI
Miembro(s) Ausente(s): 1 Miembro(s) con Excusa(s): 4 Sub Comisión: NO
Secretaria Parlamentaria: Lina Dolores Pérez Cáceres

Núm.	Legisladores Miembros de la Comisión	Presente	Hora Llegada	Hora Salida
1	Felix Santiago Hiciano Almánzar	SI	11:00 a.m.	12:00 p.m.
2	Getrude Ramírez Cabral	SI	11:00 a.m.	12:00 p.m.
3	Nicolás Tolentino López Mercado	NO		
4	Braulio de Jesús Espinal Tavárez	SI	11:00 a.m.	12:00 p.m.
5	Carlos Sánchez Quezada	SI	11:00 a.m.	12:00 p.m.
6	Domingo Eusebio de León Mascaro	Excusa		
7	José Miguel Ferreiras Torres	SI	11:00 a.m.	12:00 p.m.
8	Juan Carlos Echavarría Milané	SI	11:00 a.m.	12:00 p.m.
9	Manuel Miguel Florián Terrero	Excusa		
10	Miguel Alberto Bogaert Marra	SI	11:00 a.m.	12:00 p.m.
11	Napoleón López Rodríguez	Excusa		
12	Nolberto Ortiz De La Cruz	SI	11:00 a.m.	12:00 p.m.
13	Rafaela Albuquerque de González	Excusa		
14	Román de Jesús Vargas	SI	11:00 a.m.	12:00 p.m.

Núm.	Legisladores Invitados	Presente	Hora Llegada	Hora Salida
1	Eliazer Matos Félix	SI	11:00 a.m.	12:00 p.m.
2	Nelson Rafael Marmolejos Gil	SI	11:00 a.m.	12:00 p.m.
3	Rudy María Méndez	SI	11:00 a.m.	12:00 p.m.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Comisión Permanente de Presidencia de la República

Información del acta:	Acta No.11-SLO-2020 Fecha: jueves, 10 de diciembre de 2020 Hora de convocatoria: 09:00 a. m. Hora de inicio: 10:00 a. m. Hora de cierre: 11:00 a. m. Lugar: salón Eventos
Diputados(as) participantes:	1. Félix Santiago Hiciano Almánzar 2. Getrude Ramírez Cabral 3. Braulio de Jesús Espinal Tavárez 4. Carlos Sánchez Quezada 5. José Miguel Ferreiras Torres 6. Juan Carlos Echavarría Milané 7. Miguel Alberto Bogaert Marra 8. Nolberto Ortiz de la Cruz 9. Román de Jesús Vargas Presidente Vicepresidenta
Diputada con excusa:	1. Domingo Eusebio de León Mascaro 2. Manuel Miguel Florián Terrero 3. Napoleón López Rodríguez 4. Rafaela Alburquerque de González
Diputados sin excusas:	1. Nicolás Tolentino López Mercado Secretario
Diputados(as) invitados(as):	1. Eliazer Matos Félix 2. Nelson Rafael Marmolejos Gil 3. Rudy María Méndez
Personal de apoyo técnico y logístico:	1. Lina Pérez Cáceres 2. Élbido Ant. Guzmán V. Secretaria parlamentaria Corrector de estilo

Temas de agenda

1. **Comprobar** el quórum reglamentario y presentación de excusas
2. **Presentar** el preinforme de la iniciativa **No.04831-2020-2024-CD**, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor Presidente de la República, que instruya al Coordinador del Gabinete de Políticas Sociales y al Ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas; Quédate en Casa, Fase y Pa' Ti. **Proponente, diputado Eliazer Matos Félix.**

Intervenciones sustentadas

Siendo las 10:00 a. m. del jueves, 10 de diciembre de 2020, el diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente de la Comisión Permanente de Presidencia de la República**, dio inicio a la reunión con el quórum reglamentario y ratificó los temas de agenda arriba citados. En ese mismo orden, el legislador de inmediato pasó a exponer lo siguiente:

01 **Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente:** Muy buenos días. Damos inicio a esta reunión de la Comisión Permanente de Presidencia de la República. En nuestra agenda hoy tenemos la comprobación del quórum y la presentación de excusas. No hay excusas a mi entender y tenemos quórum. Damos la bienvenida al honorable diputado Eliazer Matos Félix, quien es el proponente de la iniciativa **No.04831-2020-2024-CD**, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al coordinador del gabinete de políticas sociales, Tony Peña Guaba y al ministro de Hacienda, Jochi Vicente, para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas Quédate en casa, Fase y Pa' Ti.

Antes de eso quiero proceder a leer, recordar cuáles son las atribuciones de esta Comisión. *La Comisión de la Presidencia de la República tiene a su cargo los asuntos relativos a los programas y actividades desarrollados de la Presidencia, en especial el seguimiento a la política social ejecutada desde el Gabinete Social y de las instituciones adscritas a la misma.* Hemos recibido el informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución ya antes mencionado, procedente de la OFITREL (Oficina Técnica de Revisión Legislativa). Exposición de motivos. Vamos a leerla entre todos. *Iniciativa No.04831-2020-2024-CD.*

Continúe diputado Nolberto Ortiz.

02 **Diputado Nolberto Ortiz de la Cruz:**

Iniciativa No.04831-2020-2024-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al Presidente de la República, que instruya al coordinador del gabinete de políticas sociales y al ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas Quédate en casa , Fase y Pa' Ti. Tiene como proponentes a los diputados Eliazer Matos Félix, Heriberto Aracena Montilla, Carlos Alberto Ramírez Filpo, José Moisés Ortiz López y Brenda Mercedes Ogando Campos. Depositada el 22 de septiembre de 2020.

Contenido y objeto del proyecto

La iniciativa está estructurada por un enunciado, un título, ocho considerandos, seis vistas que reflejan la legislación relativa al tema.

Conclusión y recomendación de la comisión.

La Comisión Permanente de Presidencia de la República, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República, que instruya al Coordinador del Gabinete de Políticas Sociales y

al Ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas Quédate en Casa, Fase y Pa' Ti, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo. El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente: Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Gabinete de Políticas Sociales y del Ministerio de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en el programa PA' TI.

Lo que estamos leyendo ahora tiene algunas sugerencias de modificación. Es bueno también que con la anuencia del señor Presidente, si alguien tiene alguna sugerencia, la vaya anotando para que por parte la vayamos colocando. Que sea primera recomendación y le doy lectura de nuevo para que la tomemos en cuenta.

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al señor presidente de la República, instruir a las autoridades del Gabinete de Políticas Sociales y del Ministerio -los están recomendando también ahí- de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en el programa Pa' Ti. Eso es lo que recomiendan en la primera parte.

Considerando primero: Que el Estado proveerá a las personas los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, compatible con el orden público y el bienestar general;

Considerando segundo: Que debido a los efectos producidos por la pandemia COVID-19 el Gobierno dominicano ha ido en auxilio de múltiples sectores que forman parte de la producción de bienes y servicios, como forma de mitigar la crisis económica que afecta los hogares. En efecto, dichas ayudas gubernamentales han resultado ser efectivas;

Considerando tercero: Que a fin de auxiliar a las familias de escasos recursos el Gobierno dominicano cuenta con el servicio de ayudas sociales, entre los que se encuentran el Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (PA' TI), el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE) y el Programa Quédate en Casa, cuyo propósito es brindar asistencia y protección económica a las familias más vulnerables, así como asistir a los empleados tanto del sector formal como informal;

Considerando cuarto: Que el sector transporte público de pasajeros se ha visto afectado directamente por las medidas restrictivas impuestas por el Estado para combatir el contagio del coronavirus COVID-19, dígase la reducción de la cantidad de pasajeros por vehículos, así como el toque de queda, lo cual dificulta que estos puedan cumplir con sus compromisos económicos y familiares dado el recorte en su producción económica; por lo que es necesario que el gobierno vaya en auxilio de estos trabajadores del transporte, y una de las formas es incluirlos en el Programa PA' TI. Ese está completo ahí, sugerido;

Considerando quinto: Que el sector de transporte público de pasajeros está compuesto por miles de hombres y mujeres a nivel nacional, y según las estimaciones de los levantamientos del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) se encuentran inscritos

aproximadamente unos sesenta mil, incluyendo los moto-conchos. Este sector aporta al desarrollo económico de nuestro país, ya que genera puestos de trabajos directos e indirectos dada su organización en federaciones, sindicatos y asociaciones;

Considerando sexto: Que el Gobierno dominicano tiene un firme compromiso con el relanzamiento de la economía, lo que implica el apoyo a los sectores productivos y a los trabajadores de manera particular, de modo que se puedan aliviar los efectos de la actual crisis fruto de la pandemia del COVID-19.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.494-06, del 27 de diciembre de 2006, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda;

Visto: El Decreto No.143-20, del 2 de abril de 2020, que crea el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE), y sus modificaciones;

Visto: El Decreto No.185-20, del 29 de mayo de 2020, que crea el Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (PA' TI);

Visto: El Decreto No.358-20, del 19 de agosto de 2020, que extiende la vigencia de los programas FASE I, FASE II, Quédate en Casa y PA' TI hasta el 31 de diciembre del año en curso;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

ÚNICO: Recomendar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a las autoridades del Gabinete de Políticas Sociales y del Ministerio de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en el programa de Asistencia al Trabajador Independiente (PA' TI). Por la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

Aquí están los firmantes, que no sé si desean que le lea ahora mismo.

03	Félix Santiago Hiciano Almánzar: Nuevamente lea el RESUELVE para aplicar la modificación, por favor. Continúe diputado Nolberto.
04	Diputdo Nolberto Ortiz de la Cruz: <i>ÚNICO: Recomendar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a las autoridades del Gabinete de políticas Sociales y del Ministerio de Hacienda, para que se incluya a los trabajadores del transporte Público de pasajeros en el programa de asistencia al trabajador independiente Pa Ti. Ya usted sabrá so va a anunciar un turno para anunciar algunas recomendaciones so modificar.</i>
05	Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente: Tiene la palabra el diputado José Miguel Ferreira Torres.

06	Diputado José Miguel Ferreiras Torres: José Miguel Ferreira Torres, provincia Espailat. Entiendo que la OFITREL tomó en consideración lo que nosotros habíamos propuesto en ausencia suya, habíamos debatido el tema, su iniciativa es muy interesante. Llegamos un poco tarde, en el sentido de que ya estamos en navidad. Estamos en diciembre y todavía no se sabe si el programa va a continuar o no. Habíamos dicho que como no eran empleados, no podían calificar para el programa Fase, pero si la OFITREL tomó en consideración el programa Pa' Ti, que sí entra en ese rango de asistencia y de ayuda del gobierno. Yo entiendo que sí, por su buena iniciativa lo felicito. Usted está pensando en su gente y en el pueblo, en ese equipo. Por ese grupo de emprendedores que vive del volante, la situación y las limitaciones que hay ahora, sé que han reducido sus entradas y están atravesando por situaciones difíciles. Muchos se lo buscaban de noche, ahora no se pueden buscar... Y sé que esa es una iniciativa muy importante. Así es que yo en lo que respecta a la OFITREL, lo veo favorable, muy bien.
07	Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente: Alguien más. Tiene la palabra el diputado Román de Jesús Vargas.
08	Diputado Román de Jesús Vargas: Román de Jesús Vargas, provincia Monte Plata. Quiero hacer un pequeño aporte Presidente. Realmente no se sabe si van a seguir el programa o no, pero es mejor aprobarla aunque no se siguiese el programa, que esperamos que siga, y entonces nosotros por dejar de hacerlo no se ejecuten. Y a la vez felicitar al proponente, de verdad que es una gran iniciativa, no solamente por pensar en nosotros. Es un área de las más necesitadas, de las que se la juega en la calle de día y de noche. Muchos salen a buscar la comida, no la consiguen y muchas veces salen en la mañana y cuando van a salir no pueden hacerlo por muchísimas razones que les puede pasar en esa área del trabajo. Entonces vuelvo a reiterar las felicitaciones, y que aprobemos el proyecto para asegurarnos de que cualquier brechita no se nos escape por quizás negligencia.
09	Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar: Quienes estamos de acuerdo... Tiene la palabra el honorable diputado Eliazer Matos, a motivar.
10	Diputado Eliazer Matos Félix: Buenos días. Eliazer Matos Félix, de la circunscripción No.1, Distrito Nacional. Yo voy a iniciar mis palabras diciendo que ya tenía mis reservas con esta Comisión. Y cuando llegué y entré ahorita por la puerta y vi a los diferentes miembros de la Comisión aquí, representando cada uno de los bloques, dije: Son amigos buenos y queridos todos por mí, los que veo aquí. Y la verdad es que entonces me aclaró cuál era la situación con el tema de que a veces no estaba el quórum para darle salida a este proyecto. Y le voy a decir por qué digo esto. Cuando nosotros depositamos esta propuesta de resolución, y yo debo decirles con toda honestidad, consciente de que no es vinculante, no es obligatorio. Pero es la única herramienta que nosotros tenemos para presentar antes este Hemiciclo las necesidades de los diferentes sectores. Entonces tenemos que acudir a las herramientas que tenemos que acudir, a las herramientas que tenemos. Y esto lo hicimos una vez que concluyó. Aprobamos el presupuesto complementario y también vimos el decreto del Presidente con extensión de los plazos. Y en el presupuesto nosotros aprobamos la partida para poder extender esos planes

hasta el 31 de diciembre.

Inmediatamente nosotros elaboramos otra resolución y depositamos con la intención de que se incluyera a un sector tan importante como son los actores que dan el servicio de transporte público en este país. Resaltamos varias situaciones que está viviendo el sector. Una de ellas fue la primera, duraron 76 días sin dar servicios.

Entonces yo debo describirles un poco de que se trata, sé que muchos de ustedes lo conocen. Para allá, para tu provincia viajan personas del transporte público, para las de ustedes también. El interno ya en el Gran Santo Domingo que te toca a ti, el de Bonao. Y yo lo conozco a nivel del suburbano, interurbano y también el local. Los choferes viven del día a día.

Porque son trabajadores independientes, es un sector informal. No están inscritos en ninguna nomina, no tienen seguro médico; pero no cuentan con pensiones de nada. Y de repente cuando se creó la ley que crea el INTRANT en 2017, había 32,000 choferes en ese momento que excedían los 60 años de edad.

Ustedes saben lo que es eso. Andar enclocando una guagua, un minibús y no poder contar en ese momento cuando entonces deja de funcionar la Caja de Pensiones que se había creado antes, para que ellos puedan optar por una pensión. Pero tampoco con seguro médico. Y todos los días que yo conozco al sector, lo conozco no porque me ha tocado ser parte quizás de estar en el sector, sino que me tocó ser primero cobrador de guaguas públicas, después chofer de guagua y de carro público.

Después posteriormente pasar a la siguiente etapa de los propietarios, con las debilidades que están viviendo principalmente los choferes que al momento que se le paraliza por 76 días no tienen dónde acudir. Porque viven del día a día, y si un chofer genera 800 pesos con el porciento que se ganó de la producción de esos días, entonces en su casa tiene que dejar 500 para la comida del día siguiente y separar esos 300 para la renta de la casa o para el pago de luz y los servicios que tenga. Y es del día a día.

Llegaron entonces y fueron paralizados, pero más difícil aún. El gobierno con el interés de asistir con esos programas a esos sectores vulnerables que iban a quedar desprotegidos al momento de no estar trabajando, no incluyó al sector transporte de pasajeros. Y no están en los programas sociales del gobierno, porque solamente el de carro de concho una parte es que recibe el pequeño subsidio para el bono gas. El de concho, el de los carritos. Pero el de la guagua, el del minibús, el del microbús y el de los autobuses no están en ningún tipo de programa.

De repente entonces el propietario del minibús pudiera asistirle, pero entonces el propietario del minibús tiene los compromisos financieros de ese vehículo, y de repente deja de producir y tiene que seguir pagando ese vehículo y no pueden ni pagar el vehículo, ni asistir al chofer y al ayudante del chofer (cobrador), para que de alguna forma llevar a su casa el dinero que va a sustentar en alimentos a su familia. Este es un sector muy desprotegido y yo he visto que poca gente habla de buena forma y sale y dice lo que ellos son.

Usted nunca ve en ninguno de los medios que aparecen que unos asaltantes que estuvieron en tal sitio, uno de ellos era chofer de transporte público. Podía haber sido un pirata que se metió, pero no un natural y auténtico chofer de transporte público. Y usted nunca lo oye sonar en actos delictivos, de corrupción, de nada de eso, a los choferes. No quizás así puedo decirlo con dirigentes sindicales, que no tengo nada en contra de ellos, pero estoy hablando del sector vulnerable, los choferes y los cobradores del transporte.

Hasta cierto punto incluso, el de moto-concho. Porque es una realidad que la tenemos aquí y no hay forma de que usted pueda transitar en algunos sitios si no es a través de un moto-concho en San Cristóbal y en otros lugares... Pero los choferes tienen incluso transporte interno en sus provincias. Yo que nací en Barahona, conozco que tiene 10 municipios y desde los municipios se trasladan en microbús hasta el municipio cabecera.

La gente a abastecerse de alimentos, de prendas de vestir, de todo lo que necesita. Y eso es un dinamismo en cada uno de los pueblos. Pero yo con sinceridad que conozco incluso, que dan servicios con un pago deficitario, porque aquí el pasaje... Usted se monta aquí en una guagua ahora mismo y va a El Almirante. ¿Usted sabe por cuánto? Por cincuenta centavos de dólar. Usted aquí en esa misma guagua se va a Las Américas, también a Villa Mella.

Estoy hablando aquí porque estamos en la zona del Centro de los Héroes, y aquí fuera hay todas esas rutas. Usted se va a INVIVIENDA de aquí por cincuenta centavos de dólar en cada una de esas guaguas. Pero si usted hace lo mismo en el metro o lo hace en la OMSA, el precio que le va a salir es como en dos dólares. Ese es el precio según el cálculo que tenemos. Sin embargo, el chofer que no recibe ningún subsidio del Estado en esa guagua, lo lleva por 30 pesos que son más o menos el cálculo, 50 o 52 centavos de dólar.

Entonces no tienen seguro médico, no cuentan con sistema de pensiones al que puedan al momento ya de retirarse, de que le va a salir una pensión. Entonces estos programas que se crean y también existe el Pa' Ti, como hace la recomendación la oficina legislativa, para el trabajador independiente, tampoco son incluidos ahí. Entonces yo digo, será que los choferes nada más sirven en este país... Y yo que los conozco que me tocaba trasladar a los estudiantes que iban a las escuelas públicas y a las universidades, que me tocó trasladar a los guardias y a los policías que son el pasajero de a pie, como decimos nosotros. Me tocó trasladar a muchos que están aquí y son diputados, tenían que montarse en voladora hasta llegar al centro de estudios que les correspondía.

Ese chofer se levanta y yo lo digo porque lo conozco y me tocó serlo, a las 4 de la mañana para ir a buscar un turno a una parada a las 5 y salir despachado a las 6. Entonces a las 9 de la noche todavía estar girando en la calle. Ustedes saben que ahí no había tiempo para nada. Algunos hacíamos el sacrificio para los sábados y los fines de semana, porque no había tiempo en el día, todo es dedicado al trabajo. Y por eso les digo que me llamó mucho a la atención, desde septiembre depositamos esto y probablemente ya esto termine en 15 días. ¿A cómo estamos hoy? A 10. Este programa termina el 31 de diciembre.

Como dice nuestro amigo Román, probablemente entonces sea considerado en una proporción para el primer trimestre del año que viene hasta que ya pudiéramos superar el tema de la

	pandemia, porque la vacuna está proyectada para que en febrero estemos en la primera jornada de vacuna. Y entonces sean tomados en cuenta, pero más que todo, les repito como les dije horita, es el recurso que nosotros tenemos para mostrar las necesidades que presentan algunos sectores o algunas localidades de las que nosotros representamos. Entonces a mí me gustaría que en la medida de lo posible, y sé que ustedes conocen el sector, que aunque sé que esto termina el 31, se pudiera extender o no. Pero sí contar con el voto favorable de esta Comisión, sobre todo, porque impactaría de manera positiva en un sector tan vulnerable, tan necesitado y tan olvidado que tenemos en este país. Gracias, honorables.
11	Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar: Tiene la palabra el honorable diputado Carlos Sánchez.
12	Diputado Carlos Sánchez Quezada: Buenos días. Carlos Sánchez, Distrito Nacional. Miren, yo aplaudo y felicito a Eliazer por esta iniciativa, porque verdaderamente es un sector muy vulnerable, no solamente porque se ha presentado una pandemia que ha afectado la salud, sino por el tema económico. Pero que esta iniciativa puede servir de precedente para cosas futuras, porque el sector sigue ahí, se seguirán presentando situaciones difíciles. Hoy es la pandemia, mañana uno no sabe qué puede ser. Ese tipo de iniciativa motiva y genera el precedente para futuras situaciones que se puedan presentar en un sector que seguirá siendo igual de vulnerable, y que se seguirán presentando situaciones. Yo de mi parte, individualmente, de lo que haya decidido la OFITREL, estoy totalmente de acuerdo y para mí, apoyar esta iniciativa sería una satisfacción no solamente como legislador, sino como persona. Me ausenté porque di positivo al COVID-19, y no podía asistir. Pero inmediatamente ya mejoramos, estamos aquí para ser de los primeros que votemos por esta iniciativa.
13	Diputado Román de Jesús Vargas: Líder, lamentamos, no sabíamos nada.
14	Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar: Tiene la palabra Nolberto Ortiz de la Cruz.
15	Diputado Nolberto Ortiz de la Cruz: Bueno, me resta felicitar la iniciativa que presenta, favorable.
16	Diputada Getrude Ramírez: Tengo a mi mamá en la clínica, puede contar con mi voto favorable.
17	Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar: Espere, este proyecto llegó al Departamento de Coordinación de Comisiones el 10 de noviembre de 2020. Fue colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2020 del 12 de noviembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2020 del 17 de noviembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.09-SLO-2020, del 18 de noviembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.11, del 10 de diciembre de 2020, en la que se decidió el informe. Someto a votación este proyecto de resolución, los que están de acuerdo que levanten su mano. Unánime, APROBADO. Tiene la palabra el diputado Nolberto Ortiz.
18	Diputado Nolberto Ortiz de la Cruz: La parte de motivar el voto favorable ya no sería necesario, y yo en nombre del honorable Eliazer Matos, estaría dando las gracias, iba a

concluir con esa parte. Qué bueno que nosotros nos hemos puesto de acuerdo a unanimidad para apoyar esta iniciativa brillante, por supuesto. No todos, y cabe resaltar aquí, teníamos conocimiento, en mi caso particular de tantos datos que se da a nivel de ese sector tan importante, que es el sector de los choferes y también los que trabajan como cobradores de guaguas.

Usted ha hecho una radiografía aquí, que así como el diputado que me ha antecedido nos permite mirar a futuro con otras iniciativas, que se pueda tomar en cuenta. Por lo que se puede ver, es que ese sector es anónimo. Muy importante para el movimiento de la economía de la República, pero anónimo porque no se toma en cuenta. Nadie anda hablando de los choferes.

Entonces se pudiera presentar usted como conocedor de la materia, otro proyecto donde se pueda incluir para que ellos sean asociados y que se les pueda tomar en cuenta para su pensión a través de algún régimen, que eso sea una futura propuesta y no muy lejana en la que yo estaría también apoyando. Así que le felicito a usted por ayudar a que esta mesa pueda conocer un poco más a través de los detalles que usted ha dado y por supuesto, siempre vamos a estar unidos en todo lo que tenga que ver con los sectores más necesitados, y ese es uno de ellos. Así que felicidades.

- 19 **Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar:** Hemos concluido. Esta reunión de la Comisión de Presidencia de la República está formalmente cerrada. Hasta el jueves de la próxima semana. Muchas gracias.

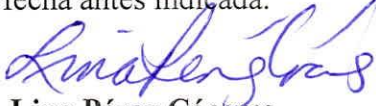
Decisiones tomadas

1. **Rendir al Pleno, vía Secretaría General, un informe favorable con modificaciones a la iniciativa No.04831-2016-2020-CD,** proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor Presidente de la República, que instruya al Coordinador del Gabinete de Políticas Sociales y al Ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas; Quédate en Casa, Fase y PA' TI.
2. **Convocar** para el jueves, 17 de diciembre de 2020, a las 10:00 a. m.


Félix Santiago Hiciano Almánzar
Presidente

Nosotras, **Romena Cedano Rodríguez** y **Lina Pérez Cáceres**, directora y secretaria parlamentaria, respectivamente, del Departamento de Coordinación de Comisiones; **CERTIFICAMOS** que la presente **acta No. 11**, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020 (SLO-2020) del jueves, 10 de diciembre de 2020, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la reunión celebrada en la fecha antes indicada.


Romena Cedano Rodríguez
Directora


Lina Pérez Cáceres
Secretaria Parlamentaria



República Dominicana
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
OFICINA TÉCNICA DE REVISIÓN LEGISLATIVA
(OFITREL)

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



Santo Domingo de Guzmán, D.N. 16 de noviembre de 2020

OFITREL-256/20

Al: Honorable diputado **Feliz Hiciano Santiago Almanzar**, presidente de la Comisión Permanente de Presidencia de la República, y demás miembros que la integran.

Vía: **Dra. Romena Cedano Rodríguez**
Directora del Departamento de Coordinación de Comisiones

Asunto: **Reporte de revisión técnica** del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República, que instruya al coordinador del gabinete de políticas sociales y al ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas Quédate en casa, Fase y Pa Ti.

Referencia: **Iniciativa No.04831-2020-2024-CD**

Proponente (s): Diputados **Brenda Mercedes Ogando Campos**, **Carlos Alberto Ramírez Filpo**, **Heriberto Aracena Montilla**, **Ignacio Aracena**, **José Moisés Ortiz López** y **Eliezer Matos Feliz**.

Remitimos, muy cortésmente, las observaciones y recomendaciones sobre el proyecto de resolución contenido en el asunto, enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República y, posteriormente, remitido a esta oficina para realizar la revisión técnica de los aspectos formal, constitucional, legal y lingüístico al amparo del artículo 165, numeral 1.2) del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Antecedentes y motivaciones

El proyecto de resolución tiene su origen en la Cámara de Diputados. Fue depositado el 22 de septiembre de 2020; colocado en el orden del día, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República el 10 de noviembre de agosto de 2020.

Los proponentes fundamentan este proyecto de resolución en que debido a los efectos producidos por el COVID-19 el gobierno dominicano ha ido en auxilio de múltiples sectores que forman parte de la producción de bienes y servicios como forma de mitigar la crisis económica que afecta los hogares, y que en efecto las ayudas gubernamentales han resultado de manera efectiva.

Asimismo, a fin de auxiliar a las familias de escasos recursos, el gobierno dominicano cuenta con el servicio de ayudas sociales, entre los que se encuentran el Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (Pa' Ti), el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE) y el Programa Quédate en Casa, cuyo propósito es brindar asistencia y protección económica a las familias más vulnerables, así como asistir a los empleados tanto del sector formal como informal.

Por todo lo planteado anteriormente, los proponentes solicitan el conocimiento y estudio del referido proyecto de resolución.

2. Revisión constitucional

La iniciativa se relaciona con el artículo 93, numeral 1), literal q), sobre las atribuciones del Congreso Nacional, expresa: "Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro poder del Estado y que no sea contraria a la Constitución".

3. Revisión legal

La iniciativa se relaciona con las leyes siguientes:

- Ley No.494-06, de fecha 27 de diciembre de 2006, de Organización del Ministerio de Hacienda;



- **Decreto. No. 185-20**, del 29 de mayo de 2020, que crea el Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (PA'TI);
- **Decreto. No. 143-20**, del 2 de abril de 2020, que crea el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE) para apoyar de manera transitoria a los trabajadores formales del sector privado con una transferencia monetaria, con el objetivo de contrarrestar los efectos económicos de las medidas adoptadas para frenar la propagación del Coronavirus (COVID-19);
- **Decreto. No. 358-20**, del 19 de agosto de 2020, por medio del cual se extiende la vigencia de los programas FASE I, FASE II, Quédate en Casa y Pa' Ti hasta el 31 de diciembre del año en curso;

Por otro lado, el **Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 24, literal b)**, en cuanto a los derechos de los diputados, dispone que estos pueden: "Presentar iniciativas de ley y de resolución".

4. Revisión formal, gramatical y lingüística

En el acápite de conclusiones presentamos la propuesta alterna con las correcciones en los aspectos gramaticales y lingüísticos.

5. Conclusión y recomendación

El proyecto de resolución es conforme a la Constitución y las leyes vigentes. Ahora bien, recomendamos a la comisión apoderada **sopesar las recomendaciones que hacemos en la propuesta alternativa, en especial, la propuesta de eliminación de los programas Quédate en Casa y Fase, ya que los trabajadores del transporte, por su condición laboral, solo entrarían dentro del programa Pa'Ti.**

A continuación, la referida propuesta:

PROPUESTA ALTERNA¹

Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al coordinador del Gabinete de Políticas Sociales y al ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas ~~Queda Te En Casa, Fase y Pa' Ti~~.

Comentado [KVMA1]: Sugerimos reestructurar el título y sopesar solo mantener la inclusión de los trabajadores del transporte en el programa Pa' Ti.

¹ Las inserciones aparecen en azul-negrita; y doble-tachado rojo lo que se sugiere eliminar.



Considerando primero: Que el Estado proveerá a las personas los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, compatible con el orden público y el bienestar general; ~~y de esta manera que todos tengan la mismas oportunidades de desarrollarse;~~

Considerando segundo: Que debido a los efectos producidos por la pandemia COVID-19 el ~~g~~Gobierno dominicano ha ido en auxilio de múltiples sectores que forman parte de la producción de bienes y servicios, como forma de mitigar la crisis económica que afecta los hogares. ~~y que e~~En efecto, las dichas ayudas gubernamentales han resultado ~~de manera~~ ser efectivas;

Considerando tercero: Que a ~~los fines~~ de auxiliar a las familias de escasos recursos el ~~g~~Gobierno dominicano cuenta con el servicio de ayudas sociales, ~~y de esta manera~~ mitigar los problemas socio-económicos que afectan a la población más endeble creando entre los que se encuentran el Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (Pa' Ti), el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE) y el Programa Quédate en Casa, ~~con el único~~ cuyo propósito ~~de~~s brindar asistencia y protección económica a las familias más vulnerables, ~~y así como~~ asistir a los empleados tanto del sector formal como informal;

Considerando cuarto: Que el sector transporte público de pasajeros se ha visto afectado directamente por las medidas restrictivas impuestas por el Estado para combatir el contagio del coronavirus, ~~dígase la reducción de la cantidad de pasajeros por vehículos, así como el toque de queda, lo cual dificulta que estos puedan cumplir con sus compromisos económicos y familiares dado el recorte en su producción económica; ha sido afectado por la pandemia, produciéndose lo que ha provocado una baja significativa en la producción diaria de quienes viven y sustentan sus familias de esta actividad económica;~~ por lo que ~~es~~ necesario que el gobierno vaya en auxilio de estos trabajadores del transporte, y una de las formas es incluirlos en el Programa Pa' Ti; ~~volante antes de que su frágil economía termine de colapsar;~~

Considerando quinto: Que los trabajadores del transporte público de pasajeros se han visto afectados directamente por las medidas restrictivas impuestas por el Estado, para combatir el contagio del Coronavirus, ~~dígase la reducción de la cantidad de pasajeros por vehículos, así como el toque de queda, lo cual dificulta que estos puedan cumplir con sus compromisos económico dado el recorte en su producción económica diaria;~~

Comentado [KVMA2]: Fusionado con el cuarto.

Considerando sexto: ~~quinto:~~ Que el sector de transporte público de pasajeros está compuesto por ~~cientos de~~ miles de hombres y mujeres a nivel nacional, y según las estimaciones de los levantamientos del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRAN) se encuentran inscritos aproximadamente unos ~~60~~ sesenta mil, incluyendo los ~~moto~~ motoconchos. ~~que como~~ Este sector



económico aportan al desarrollo económico de nuestro país, ~~que este sector~~ y que genera puestos de trabajos directos e indirectos dada su organización en federaciones, sindicatos y asociaciones; ~~y que miles de familias dependen diariamente de este ellos;~~

~~Considerando Séptimo:~~ Que dentro del sector de transporte de pasajeros se encuentran los moto-conchos los cuales componen uno de los segmentos sociales más vulnerables por la fragilidad de la actividad de movilidad diaria de la que depende su producción, mismos que dinamizan el transporte interno en nuestros barrios siendo una de sus principales fuentes los estudiantes de las escuelas, colegios y universidades, los cuales se encuentran cerrados en estos momentos;

Comentado [JSE3]: Sugerimos eliminar, debido a que ya se menciona a los motoconchos en el considerando anterior.

~~Considerando octavo:~~ sexto: Que detener la propagación del COVID-19 es una responsabilidad ciudadana y de conciencia social. Y el el Gobierno Ddominicano tiene un firme compromiso con el relanzamiento de la economía, ~~y esto lo que implica el apoyo a los sectores productivos y a los trabajadores de manera particular, y que, el gobierno tiene el compromiso de seguir contribuyendo a de manera que se puedan aliviar los efectos de la actual crisis fruto de la pandemia del COVID-19.~~

Comentado [KVMA4]: Sugerimos mejorar redacción

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 494-06, del 27 de diciembre de 2006, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda; ~~del 27 de diciembre de 2006;~~

Visto: El Decreto No. 143-20, del 2 de abril de 2020, que crea el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE), y sus modificaciones;

Visto: El Decreto No. 185-20, del 29 de mayo de 2020, que crea el Programa de Asistencia al Trabajador independiente (Pa' Ti); ~~del 29 de mayo de 2020;~~

~~Visto:~~ El Decreto No. 143-20, que crea el Fondo de Asistencia solidaria al Empleado (FASE), del 2 de abril de 2020, y sus modificaciones;

Comentado [JSE5]: Movido de lugar.

Visto: El Decreto No. 358-20, del 19 de agosto de 2020, que extiende la vigencia de los programas FASE I, FASE II, Quédate en Casa y Pa' Ti hasta el 31 de diciembre del año en curso; ~~del 19 de agosto de 2020;~~

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

ÚNICO: Recomendar al señor presidente de la Republica, licenciado Luis Abinader Corona, que instruya al coordinador del Gabinete de Políticas Sociales y al ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas: ~~Queda Te En Casa, Fase y Pa' Ti.~~

Dada...

Atentamente,


Lic. Elpidio Bautista
Director



Textos consultados:

- 1) Ley No. 494-06, de fecha 27 de diciembre de 2006, de Organización del Ministerio de Hacienda;
- 2) Decreto. No. 143-20, del 2 de abril de 2020, que crea el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE) para apoyar de manera transitoria a los trabajadores formales del sector privado con una transferencia monetaria, con el objetivo de contrarrestar los efectos económicos de las medidas adoptadas para frenar la propagación del Coronavirus (COVID-19);
- 3) Decreto. No. 185-20, del 29 de mayo de 2020, que crea el Programa de Asistencia al trabajador Independiente (PA'TI);
- 4) Decreto. No. 358-20, del 19 de agosto de 2020, que Se extiende la vigencia de los programas FASE I, FASE II, Quédate en Casa y Pa Ti hasta el 31 de diciembre del año en curso;
- 5) Reglamento de la Cámara de Diputados.